ACTA N° 9

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 08,30 hs. del día diez de mayo de 2017 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017. Atento a lo establecido en la Ordenanza del HCS N° 19/2010 y el cronograma electoral dispuesto por Resolución Rectoral N° 299/2017 para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro estudiantil en la UNC, a fin de considerar el siguiente tema; **VISTO:** El EXP-UNC 0022556/2017, mediante el cual las apoderadas de la lista **"CORRIENTE ALTERNA"**, Mariana SÁNCHEZ MALO - DNI 34.457.732 y Lucrecia BARROS JORRAT - DNI 34.915.092, manifiestan su intención de participar como grupo de electores para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro estudiantil de esta Facultad, previstas para el día 6 de junio de 2017; y **1.-** Hace reserva de nombres: "Corriente alterna", "Corriente alterna movimiento por Famaf", "Movimiento Universitario SUR", "Sur", "Movimiento Sur", "Movimiento Juvenil Retruco", "retruco", "Agrupación Venceremos", "Patria Libre","Movimiento Libres del Sur", "Frente Amplio Progresista", "FAP", "Frente Progresista", "Frente Cívico y social" " Frente Amplio UNEN", "Unen", "Proyecto Sur", "Surgen", "Grupo de trabajo Barrial", "Barrio Adentro","Estudiantes de pie", "Minervas", "El poder de las mariposas", "Acción Genero", "Barrios de Pie", "Jovenes de Pie", "Un lugar en el mundo para hacerlo mejor", "Mi lugar en el mundo para hacerlo mejor", "Pabellón séptimo", "Educar es combatir", "Decidimos ser libres", "El silencio no es mi idioma", "Agrupación Seamos Libres", "Congreso de actualidad económica", "Economía y alpargatas", "CIPPES", "ibp", "Indice Barrial de precios", "Haciendo realidad la esperanza", "Otra vos, mas ideas, una facu mejor", "No todo es lo mismo", "Todo lo que te gusta", "Estudiantes independientes por FAMAF", "Estudiantes independientes", "Independientes por FAMAF", "La juntada", "La juntada estudiantil", "Con nosotros estas vos", "La emancipación también es económica", "Seamos parte", "Sigamos siendo parte", "Avanzar", "Avanzar Espacio Universitario"; **2.-** Hace reserva de las figuras de: Ernesto Guevara, Rodolfo Walsh, Paco Urondo, Violeta Parra, Eva Peron, Mario Roberto Santucho, Victoria Donda; **3.-** Hace reserva de las figuras: de una conífera, de un rayo azul, de un imán y de una grulla; **4.-** Hace reserva de los colores: azul, amarillo y negro en todas sus combinaciones; **5.-** Solicita resolución constitutiva de la Junta Electoral de esta Facultad y copia de las Actas emitidas por la misma. **CONSIDERANDO: 1.-** Que de acuerdo al art. 5° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 la agrupación ha solicitado la reserva de nombres, denominaciones y colores. **2.-** Que conforme al art. 8° de la Ordenanza HCS N° 19/2010, se debe presentar los avales correspondientes para obtener el reconocimiento como grupo de electores. **SE RESUELVE: 1.-** Condicionar el reconocimiento como grupo de electores a la agrupación **"CORRIENTE ALTERNA"** para el comicio del Claustro de Estudiantes a desarrollarse el día 6 de junio de 2017, al cumplimiento del art. 5° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 donde establece que: ***"...En esa misma oportunidad deberán realizarse o ratificarse, según sea el caso, las reservas de nombres, denominaciones, colores y números respectivos..."***, y al cumplimiento de la Ordenanza HCS N° 3/2017, Anexo I artículo 2 donde establece que: ***"Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupo de electores, se dejará constancia del Código CYMK correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo..."***; en el lapso de 24 hs. a partir de la notificación de la